

Sistema municipal de
Convocatorias 2026
MUESTRA DE TEATRO
ROBERTO RIVERO
Y GÓNGORA

3^a edición



Vigencia
Febrero 2026

Consulta la convocatoria en

<https://cultura.irapuato.gob.mx>

Redes Sociales: IMCARoficial



De conformidad con artículo 27 fracción II del Reglamento del Organismo Público Descentralizado Instituto Municipal de Cultura, Arte y Recreación de Irapuato, Guanajuato
El Gobierno Municipal de Irapuato, a través del Instituto Municipal de Cultura, Arte y Recreación de Irapuato

INVITAN

3ERA MUESTRA DE TEATRO IRAPUATENSE: ROBERTO RIVERO Y GONGORA

De acuerdo con las siguientes bases

I. INFORMACIÓN GENERAL

- a. Con el objetivo de crear un espacio para la convergencia, actuación, reflexión y diálogo de las diversas manifestaciones teatrales con la finalidad de generar un encuentro de teatro y reconocer las puestas en escena más sobresalientes dirigidas a todo el público.
- b. Una vez registrados los proyectos teatrales de la muestra se revisará y se verificará que cumplan con los requisitos establecidos en la misma y se publicarán los resultados de las obras que pasan a la etapa de representación escénica.
- c. La presentación teatral se realizará en las instalaciones del Teatro de la Ciudad y zonas públicas designadas en donde los organizadores se pondrán en contacto con las agrupaciones.
- d. Se recibirán proyectos en diversos formatos (excepto monólogos), técnicas, temáticas, públicos a los que se dirigen, modelos de producción libres, incluyendo puestas en escena tradicional y callejeras, experiencias y sucesos teatrales, de:
 1. Instituciones educativas: escuelas de educación media superior y superior.
 2. Grupos independientes: Artistas, Compañías y Colectivos.
 3. Comunidades diversas: Teatro comunitario, expresiones culturales tradicionales y festividades, etc.

II. DISCIPLINAS

- a. Las puestas en escena podrán participar con una temática abierta dirigidas a todo el público en general, en dos categorías distintas:
 - Teatro tradicional de Sala
 - Teatro Callejero

III. REQUISITOS SOBRE LAS POSTULACIONES

Las obras presentadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Deberán tener una duración mínima de 45 min y máxima de 90 min.
- b. Considerar un montaje práctico, que pueda

adaptarse y trasladarse a distintos espacios y condiciones técnicas para diferentes foros y espacios.

c. Contar con todos los documentos de autorización o licencia de ejercicio de los derechos de ejecución, representación y/o explotación por parte del titular(es) de derechos autorales que amparen su participación en este encuentro (INDAUTOR), CARTAS DE CESIÓN, ESCRITOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD donde se reconozca la autoría propia o dominio público), y los derechos de reproducción (imágenes, música, letra y melodía incidental).

d. Sobre las obras

Podrán participar en las siguientes categorías las puestas en escena, experiencias o acontecimientos teatrales que cumplan con las condiciones establecidas:

Obra de estreno: Aquellas propuestas que estén a punto de otorgar su primera función, fungiendo la presente Convocatoria como oportunidad de apertura para el continuo fomento de trayectoria a proyectos y creadores escénicos.

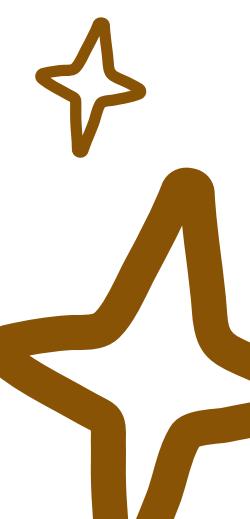
Obra actual: Aquellas que hayan sido estrenadas entre el 1º de enero de 2025 y la fecha de publicación de la presente convocatoria.

Obra con trayectoria: El comité organizador de la Muestra de Teatro considera pertinente habilitar un espacio de participación destinado a reconocer una obra con trayectoria, estrenada en años anteriores a 2025, que no haya participado previamente en Encuentros, Galardones o Muestras Estatales de Teatro tanto de Irapuato como del Estado de Guanajuato.

IV. SOBRE EL MONTAJE

Esta información se llenará/vaciará en el formulario*

- a. Ficha técnica de la producción que contenga la siguiente información
- b. Nombre del montaje
- c. Nombre de la agrupación, compañía, escuela o institución.
- d. Sinopsis de la obra o trabajo que se postula (de a 600 a 1500 caracteres con espacios).
- e. Público al que va dirigido
- f. Duración de montaje, espectáculo y desmontaje
- g. Créditos generales: Dirección, producción, dramaturgia, iluminación, elenco, fotografía, diseño de arte... etc.
- h. Elenco, apoyos (staff) y personal creativo que participan el día de la función, mencionando nombre completo y actividad/función.
- i. Requerimientos técnicos acorde al Rider del Teatro de la Ciudad.
- j. 3 fotografías de la obra en 300 dpi de resolución, a través de la liga a una carpeta en Google Drive, que cuente con los permisos necesarios para la descarga y edición (se debe



habilitar opción “cualquier usuario con el enlace”).
k. Liga a video de un extracto de la obra de 15 min. mínimo, y los permisos necesarios para su revisión. Indispensable que el video tenga la calidad de imagen y audio para su total apreciación. De lo contrario no se valorará el filtro.

V. REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN

- a. Datos de contacto del representante (nombre, teléfono y correo electrónico)
- b. Nombre de la agrupación que representa.
- c. Redes sociales
- d. Reseña curricular de la agrupación, mínimo media cuartilla, máximo 1 cuartilla.
- e. Reseña curricular de la directora o director de teatro.
- f. Documentos de autorización.
- g. En un solo archivo anexar: copia de identificación oficial vigente con fotografía de cada uno de los integrantes de la compañía con el siguiente título de archivo. Título de la obra_identificaciones.pdf
- h. En un solo archivo PDF: CURP de cada uno de los integrantes del equipo. Anexar con el siguiente título: Títulodelaobra_CURP.pdf
- i. En el caso de los montajes que incluyan menores de edad, se deberá incluir carta responsiva firmada por la madre, padre, tutora o tutor (una por menor, actor o actriz).

VI. SELECCIÓN

Etapa 1. Revisión documental y técnica:

- Se revisará que los proyectos cumplan con las características solicitadas: que el material audiovisual proporcionado tenga una calidad adecuada de audio y video que permita su apreciación; que la documentación sea legible, completa y CONSIDERE lo estipulado en la convocatoria.
- Que se cumplan con los requerimientos documentales y técnicos.
- Que cuenten con los derechos de autor (imágenes, música, coreografía, guiones y melodía incidental).

Cualquier omisión de los anteriores factores será tomada en cuenta como anulación para el proceso de selección.

Etapa 2. Comité de Dictaminación.

Las postulaciones que cumplan con los requerimientos técnicos y documentales y cuenten con los derechos de autor (música, pistas, imágenes, guiones, etc.), serán consideradas por el Comité de dictaminación, que contemplará:

- La temática
- El montaje y espectáculo.
- Originalidad.

- Proyección
- Que las obras y/o experiencias escénicas cuenten con estéticas y valores de particularidad que sean significativas y presenten modelos artísticos propios y estrategias de producción.
- Calidad artística.
- Pertinencia de la propuesta.
- Se privilegiará el equilibrio entre la diversidad de representaciones y la participación de los grupos locales.

Serán descalificadas las propuestas:

- Que no cuenten con la documentación completa y legible solicitadas en los apartados de documentación.
- Que presenten datos falsos y/o alterados.
- Que el régimen y la actividad en la Constancia de Situación Fiscal no corresponda con el servicio prestado a esta institución.
- Postulaciones recibidas después de la fecha de cierre de esta convocatoria.
- De personas que cuenten con denuncias de acoso o violencia de género o laboral, ante cualquier instancia pública.
- Que su contenido fomente, alienten o promuevan la violencia de género, discriminación o exclusión de grupos y/o personas.

Restricciones:

- La agrupación y/o directora o director sólo podrá participar con una propuesta.
- Con el fin de fomentar el compromiso creativo y el equilibrio en los procesos escénicos no se permitirá que una misma persona participe simultáneamente en más de una producción teatral convocada dentro del presente programa, sin excepción de rol o área (actuación, dirección, asistencia, producción, diseño, etc.).

En caso de que una persona haya sido convocada o seleccionada para más de una propuesta, deberá elegir un solo proyecto para continuar en el proceso.

Esta medida busca asegurar la dedicación artística plena de ensayo y presentación. El incumplimiento de esta cláusula podrá implicar la exclusión de los montajes involucrados, a criterio de la coordinación general.

- No serán consideradas las propuestas ni los documentos enviados por algún otro medio que no sea el establecido en la convocatoria.
- No podrán participar proyectos que hayan sido seleccionados en “Convocatorias de Teatro Roberto Rivero” anteriores.
- No podrán participar trabajadores o trabajadoras al servicio del Gobierno del Municipio de Irapuato, y/o IMCAR. Independientemente de su modalidad de contratación.
- No se tomarán en cuenta propuestas que incluyan a personas que cuenten con denuncias de acoso o violencia laboral o de género ante cualquier instancia.

VII. REGISTRO

- El registro de las propuestas para participar en esta convocatoria será digital.
- Todos los documentos deben ser legibles
- Liga de registro:
<https://forms.gle/ciBy8od9y8MZ8g2g8>

VIII. PROGRAMACIÓN Y CALENDARIO

- a. Vigencia de la convocatoria y recepción de proyectos: A partir del 27 de febrero hasta el 27 de marzo de 2026
- b. Publicación de resultados: el 3 de abril de 2026 en la página: <http://cultura.irapuato.gob.mx>
- c. Presentación de obras seleccionadas: 8 a 12 de mayo de 2025 en función abierta al público general, en las diferentes sedes proyectadas a continuación desglosadas:

1. Teatro de la Ciudad
2. Teatro Estudio 1
3. Lobby del teatro
4. Plaza del Artista
5. Torre de Reloj
6. Pórtico de Presidencia
7. Murales de la Rinconada
8. Ágora del Hospitalito
9. Mural de los Orígenes
10. Plaza Fundadores
11. Andador Sor Juana
12. Explanada de la Plaza Hidalgo
13. Museo Salvador Almaraz



Nota: La presentación en cualquier recinto será dictaminada bajo consideración y autorización previa por el comité organizador de esta convocatoria.

- d. Premiación: 14 de mayo de 2025.

IX. PREMIOS Y BENEFICIOS

Para ambas disciplinas, habrá 2 fases:

Primera fase: Selección

a. En ambas disciplinas, Teatro de Calle y Teatro de Sala, el Comité Organizador de la Muestra de Teatro Irapuatense seleccionará el cincuenta por ciento (50%) de las propuestas debidamente registradas, las cuales conformarán la Fase de Selección Oficial. Las propuestas seleccionadas en esta fase serán evaluadas conforme a los criterios artísticos, técnicos y de pertinencia establecidos en la presente convocatoria. Dichas obras formarán parte de la Programación Oficial de la 3era Muestra de Teatro Irapuatense.

Segunda fase: Programación y premios finales

Asimismo, de entre las obras participantes en la Fase de Selección Oficial, el jurado designado

determinará las puestas en escena acreedoras al primer y segundo lugar en cada una de las disciplinas mencionadas.

Disciplina	Reconocimiento	Monto
Teatro de Sala	1º Lugar	\$30,000 MXN
	2º Lugar	\$20,000 MXN
Teatro Callejero	1º Lugar	\$20,000 MXN
	2º Lugar	\$15,000 MXN

Los ganadores, tendrán los siguientes beneficios por categoría:

- a. Los montajes formaran parte de la programación de los siguientes encuentros:
 - Festival de Artistas Locales en el mes de agosto.
 - Festejos del Aniversario del Teatro de la Ciudad en el mes de septiembre
 - Festival Internacional Cervantino en su edición 54, en el mes de octubre.
- b. En caso de merecimiento, y únicamente por decisión del Jurado Dictaminador, se otorgará una Mención Honorífica y se considerará una gestión colaborativa con el Instituto Municipal de Cultura, Arte y Recreación de Irapuato para futura exposición del mencionado montaje.
- c. Todas las agrupaciones tendrán constancia digital y/o impresa.

X. GENERALIDADES

- a. En caso de que alguna de las categorías solamente tenga una o ninguna propuesta registrada, se declarará desierta y no procederá a filtro de selección.
- b. En caso de que una obra seleccionada no pueda participar por razones ajenas a la organización, el Comité de Dictaminación podrá invitar otro proyecto que por sus características pueda ocupar el lugar correspondiente. Este montaje invitado deberá ser seleccionado de entre aquellos que participaron en la convocatoria.
- c. Los materiales no seleccionados, así como la documentación enviada será borrada de las bases de datos lógicas, sin responsabilidad para los convocantes.
- d. Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por la instancia convocante y el comité dictaminador.

INFORMACIÓN

Teatro de la Ciudad

Teléfono: 462 626 5857 ext. 104

Correo electrónico: teatroriapuato@gmail.com